MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° ..281.....-2023-OP-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores, 25 de octubre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-018183-002, que contiene el Memorando N° 490-2023-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-92-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 067-2023-OP-HEJCU, de fecha 09 de marzo de 2023, se resolvió asignar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la Lic. ISABEL CRISTINA FLORES ROMANÍ, con el cargo de Enfermera, Nivel 14, en adición de sus funciones de Enfermera;

Que, mediante Carta de fecha 22 de setiembre de 2023, la Lic. ISABEL CRISTINA FLORES ROMANÍ, presenta su renuncia irrevocable a la asignación de funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a través del Memorando N° 490-2023-DG-HEJCU de fecha 11 de octubre de 2023, ante la renuncia irrevocable de la mencionada profesional; propone se le asigne la función de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental al M.C. JULIO CESAR CACHAY RODRÍGUEZ, en adición a sus funciones de Médico Especialista;

Que, resulta necesario adoptar las gestiones pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por lo que resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, hasta el 25 de octubre de 2023, a la asignación de funciones de la Lic. ISABEL CRISTINA FLORES ROMANÍ, como Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 067-2023-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir del 26 de octubre de 2023, las funciones como Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al MC. JULIO CESAR CACHAY RODRÍGUEZ, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5, en adición a sus funciones de Médico Especialista.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los citados servidores, quienes deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Abog. PABLO M. FIGUEROA MARIN
JEFE OFICINA DE PERSONAL
CAL. N° 29122

PMFM/MACH/fha
( ) Of. Ejec. Administración
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Of. Epidemiología
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCABP
( ) Interesados